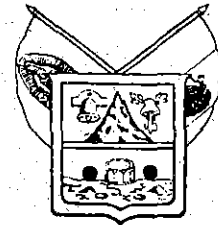


PERIODICO OFICIAL

HIDALGO
HIDALGO



Hidalgo

GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXXIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de Septiembre de 2000.

Núm. 38

Director LIC. JOSE FRANCISCO OLVERA RUÍZ
General: Coordinador General Jurídico
LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-61-58 Sótano Palacio de Gobierno Plaza Juárez S/N

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de Septiembre de 1931

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y la hoja de Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Instituto Estatal Electoral.- Planilla ganadora en la Elección Extraordinaria del Municipio de Chilcuautla, Hgo., celebrada el 2 de julio de 2000.

Págs. 1 - 2

Coordinación General Jurídica.- El Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo y la Comisión para el Estudio de Anteproyectos Legislativos, con fundamento en el Artículo Tercero del Acuerdo Gubernamental de fecha veintitrés de marzo del año dos mil, publicado en el Periódico

Oficial del Estado el día veintisiete de marzo del año dos mil, expiden la siguiente Convocatoria para la participación en los "Foros Regionales y Estatal".

Págs. 3 - 5

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 6 - 20



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL - HIDALGO -

ELECCION EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE
CHILCUAUTLA, HGO., 2 DE JULIO DE 2000

PLANILLA GANADORA



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	PROFR. AURELIO LOPEZ MARTINEZ	C. GERMAN MAQUEDA RANGEL
REGIDOR	C. JUSTINO BRAVO PEÑA	C. HERIBERTA PASCUAL BENITES

REGIDOR	C. FRANCISCO BLAS MARTINEZ GARCIA	C. FACUNDO PEREZ BARCENAS
REGIDOR	C. LORENZO BRAVO DE LA CRUZ	C. ROMAN GARCIA SANTIAGO
REGIDOR	C. HERMENEGILDO PEREZ GARCIA	C. YOLANDA PEREZ SERRANO
REGIDOR	C. FELIPE MARTINEZ GARCIA	C. SILVINO LOPEZ FERNANDEZ
SINDICO PROCURADOR	C. ALFONSO SANTIAGO MARTIN	C. UBALDO GONZALEZ GARCIA

REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL



	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	C. FILIBERTO MARTINEZ CRUZ	C. ADRIAN PEREZ MARTIN
REGIDOR	C. IGNACIO ALVAREZ LORENZO	C. PEDRO SANTIAGO BRAVO
REGIDOR	C. PABLO GARCIA ORTIZ	C. SOTERO SAN PEDRO SAN JUAN



COORDINACION GENERAL JURIDICA

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO Y LA COMISION PARA EL ESTUDIO DE ANTEPROYECTOS LEGISLATIVOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO TERCERO DEL ACUERDO GUBERNAMENTAL DE FECHA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL, EXPIDEN LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

Para la participación en los "Foros Regionales y Estatal" mediante opiniones, análisis y discusión de los anteproyectos de:

LEY ESTATAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO

LEY DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL ESTADO DE HIDALGO

LEY DE PROTECCION CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO

y que están dirigidos a:

- * Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Federal
- * Organismos Descentralizados
- * Instituciones de Enseñanza Superior
- * Colegios, Barras, Asociaciones de Abogados
- * Organizaciones Empresariales
- * Asociaciones Civiles
- * Notarios Públicos
- * Presidentes Municipales
- * Colegios, Asociaciones de Profesionistas y
- * Ciudadanía en general

Foros que se desarrollarán mediante las siguientes:

B A S E S

I.- De los "Foros Regionales"

PRIMERA.-Para los interesados de los Municipios que se enlistan a continuación, se desarrollarán en las siguientes Sedes:

a).-Zacualtipán:

Atlapexco, Calnali, Eloxochitlán, Huautla, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Jaltocán, Juárez Hidalgo, Lolotla, Metztlán, Molango de Escamilla, San Agustín Metzquitlán, San Felipe Orizatlán, Tepehuacán de Guerrero, Tianguistengo, Tlahuiltepa, Tlanchinol, Xochicoatlán, Xochiatipan, Yahualica.

b).-Ixmiquilpan:

Alfajayucan, Cardonal, Chapantongo, Chapulhuacán, Chilcuaula, Huichapan de Villagrán, Jacala de Ledezma, La Misión, Nicolás Flores, Nopala de Villagrán, Pacula, Pisaflores, Tasquillo, Tecozautla, Zimapán.

c).-Actopan:

Ajacuba, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, El Arenal, Francisco I. Madero, Mixquiahuala de Juárez, Pachuca de Soto, Progreso de Obregón, San Agustín Tlaxiaca, San Salvador, Santiago de Anaya, Tepeji del Río de Ocampo, Tetepango, Tepetitlán, Tezontepec de Aldama, Tizayuca, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan, Tolcayuca, Tula de Allende, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez.

d).-Tulancingo de Bravo:

Acatlán, Acaxochitlán, Agua Blanca de Iturbide, Almoloya, Apan, Atotonilco El Grande, Cuauhtepic de Hinojosa, Emiliano Zapata, Epazoyucan, Huasca de Ocampo, Huehuetla, Omitlán de Juárez, Metepec, Mineral de la Reforma, Mineral del Monte, Mineral del Chico, San Bartolo Tutotepec, Santiago Tulantepec, Singuilucan, Tenango de Doria, Tepeapulco, Tlanalapa, Zempoala.

SEGUNDA.- La organización de los "Foros Regionales", estará a cargo de una Subcomisión Regional, nombrada por la Comisión, en términos de lo dispuesto por el artículo quinto del Acuerdo que la crea y se integrará por un Presidente, un Secretario y cuatro Vocales.

TERCERA.- Los "Foros Regionales" se realizarán mediante mesas de trabajo de análisis, discusión y conclusiones, instaladas de acuerdo con la clase de trabajo presentado, mismas que serán presididas por un Presidente, un Secretario y un Relator, nombrados por la Subcomisión.

CUARTA.- Las mesas de trabajo a instalarse serán cuatro, las cuales se distribuirán de la siguiente manera:

A).- Mesa Uno:

Anteproyecto de Ley Estatal de Procedimiento Administrativo

B).-Mesa Dos:

Anteproyecto de Ley del Ejercicio Profesional

C).-Mesa Tres:

Anteproyecto de Ley de Asistencia Privada

D).-Mesa Cuatro:

Anteproyecto de Ley de Protección Civil

QUINTA.- Los participantes que deseen presentar trabajos de opinión sobre los Anteproyectos de la Ley de Procedimiento Administrativo, Ejercicio Profesional, Asistencia Privada y Protección Civil, deberán registrarse previamente, a quienes le será entregado el texto del Anteproyecto respectivo y deberán entregar sus opiniones con cinco días de anticipación a la celebración del foro.

SEXTA.- Dichos trabajos se formularán sobre una parte o el total del contenido de los Anteproyectos y en los que se podrán tomar en cuenta antecedentes Históricos, Legislativos y de Jurisprudencia relacionados con el Anteproyecto, e inclusive hacer estudios de derecho comparado, los cuales se presentarán por escrito, que no sea mayor a diez cuartillas y en un disco de 3.5 en formato Word.

SEPTIMA.- Las inscripciones se llevarán a cabo a partir de la publicación de la convocatoria, en las Presidencias Municipales.

OCTAVA.- Los "Foros Regionales" se llevarán a cabo en las fechas y lugares siguientes:

SEDE	FECHA
Zacualtipán	19 de Septiembre del 2000
Ixmiquilpan	20 de Septiembre del 2000
Actopan	21 de Septiembre del 2000
Tulancingo de Bravo	22 de Septiembre del 2000

Lugares en los que se desarrollarán los "Foros Regionales" :

Zacualtipán

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
CARRETERA MEXICO - TAMPICO KM. 100
TRAMO PACHUCA-HUEJUTLA C.P. 43000

Ixmiquilpan

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL
CARRETERA IXMIQUILPAN-CAPULA KM. 4
BARRIO EL NITH, C.P. 42300

Actopan

AUDITORIO MUNICIPAL
CALLE HIDALGO ESQUINA 5 DE MAYO
COL. CENTRO, C.P. 42500

Tulancingo de Bravo

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO
CAMINO A HUEHUETLA No. 301
COL. LAS PRESAS, A.P. 329, C.P. 43730

NOVENA.- Los "Foros Regionales" se verificarán bajo el siguiente orden del día :

09:00 A.M. Registro

10:00 A.M. Inauguración y Sesión Plenaria

11:00 A.M. Instalación y Desarrollo de las Mesas de Trabajo.

14:00 P.M. Conclusiones de la Mesas de Trabajo.

15:00 P.M. Sesión Plenaria de Lectura de Conclusiones

DECIMA.- Los asistentes a los "Foros Regionales" cuando sean representantes de alguna persona moral, deberán acreditar su personalidad.

DECIMA PRIMERA.- A los participantes que presenten trabajos se les otorgará un Diploma de Reconocimiento.

II.- Del "Foro Estatal"

PRIMERA.- El "Foro Estatal" se llevará a cabo en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo el día 29 de Septiembre del 2000, en las Instalaciones del Conjunto D'Carlo, ubicado en Boulevard Pachuca-Tulancingo No. 108, Pachuca, Hidalgo, en el que se dará lectura a mejores conclusiones de los "Foros Regionales".

SEGUNDA.- Las Inscripciones se llevarán a cabo a partir del día 20 de Septiembre del año 2000, en Palacio de Gobierno, Plaza Juárez s/n, 2º piso, en las oficinas de la Coordinación General Jurídica y la Subsecretaría de Gobierno, en el Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior, Boulevard Valle de San Javier No. 814, 2º piso y en el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Salazar No. 100, en esta ciudad.

TERCERA.- Los participantes que deseen presentar trabajos sobre los Anteproyectos de las leyes de referencia, deberán registrarse previamente y les será entregado el Anteproyecto y entregarán sus opiniones con 3 días de anticipación a la celebración del "Foro Estatal".

CUARTA.- Dichos trabajos podrán ser sobre el total del contenido del Anteproyecto o por Títulos o Capítulos y se presentarán por escrito, que no sea mayor a diez cuartillas y en un disco de 3.5 en formato Word.

QUINTA.- El "Foro Estatal" se verificará bajo el siguiente orden del día:

09:00 A.M. Registro.

10:00 A.M. Inauguración.

11:00 A.M. Instalación de las Mesas de Trabajo.

14:00 P.M. Conclusiones de las Mesas de Trabajo.

15:00 P.M. Receso.

17:00 P.M. Lectura de conclusiones y clausura.

SEXTA.- La organización del "Foro Estatal", estará a cargo de la Comisión para el Estudio de Anteproyectos Legislativos.

SEPTIMA.- El "Foro Estatal" se realizará mediante mesas de trabajo de análisis, discusión y conclusiones, instaladas de acuerdo con los temas de la cláusula cuarta del capítulo del "Foro Regional" de esta convocatoria, mismas que serán presididas por un Presidente, un Secretario y un Relator, nombrados por la Comisión.

OCTAVA.- Los asistentes al "Foro Estatal" cuando sean Representantes de alguna persona moral, deberán acreditar su personalidad.

NOVENA.- A los participantes que presenten trabajos se les otorgará un Diploma de Reconocimiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- De los trabajos presentados y de las conclusiones de los Foros se expedirá la memoria correspondiente, en la que se insertarán los nombres personas que hayan presentado alguna opinión, la cual se les hará llegar a los participantes.

SEGUNDO.- Para obtener mayor información, dirigirse a las oficinas de la Coordinación General Jurídica, o a la Subsecretaría de Gobierno, en el Palacio de Gobierno, 2º-Piso, Plaza Juárez s/n, Tels. 717-61-77, 717-61-24, respectivamente, en el Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior, Boulevard Valle de San Javier No. 814, Tel. 714-85-52 y en el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Salazar No. 100. Tel. 715-40-21, en esta ciudad.

TERCERO.- Lo no previsto tanto para los "Foros Regionales", como para el "Foro Estatal", será resuelto por la Comisión para el Estudio de Anteproyectos Legislativos.

Pachuca de Soto, Hidalgo, 25 de Agosto del 2000

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. LAURA VARGAS CARRILLO
DIRECTORA GENERAL DEL DIF

LIC. JUAN CARLOS ALVA CALDERON
SUBSECRETARIO "A" DE GOBIERNO

LIC. JOSE FRANCISCO OLVERA RUIZ
COORDINADOR GENERAL JURIDICO

ING. JESUS RODRIGUEZ GUERRERO
DIRECTOR GENERAL DEL IHMSYS

LIC. VICTOR MANUEL SONI PIÑA
DIRECTOR DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
Y CONSULTORIA

LIC. CONRADO SANDOVAL ARZAGA
DELEGADO ESTATAL DE LA SECRETARIA
DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO

Oficialía Mayor
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 038

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTICULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE **EQUIPO DE CÓMPUTO**, CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo Requerido
42061001-057-00	\$500 Costo en compranet: \$450	12/09/2000	12/09/2000 18:30 horas	14/09/2000 18:30 horas	\$50,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1180000096	Computadora	3	PIEZA
2	1180000096	Computadora	1	PIEZA
3	1180000096	Computadora	1	PIEZA
4	1180000148	No-Break	4	PIEZA
5	1180000034	Impresora	1	PIEZA

LOS DEMAS BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

I.- LAS BASES DE ESTE CONCURSO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN: PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:30 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

II.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO ACTUALIZADO 1999 Ó 2000 DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

III.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, UBICADA EN LA CALLE DE VICTORIA No. 202, COLONIA CENTRO, (JUNTO A LA FUENTE DE LOS NIÑOS HÉROES), C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

IV.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL PUNTO No. III.

V.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

* EL PAGO TOTAL SE REALIZARÁ DESPUÉS DE LA A LA ENTREGA TOTAL Y SATISFACTORIA DE LOS BIENES. LOS PAGOS SE HARÁN EL SEGUNDO O CUARTO MARTES DE CADA MES.

Pachuca de Soto, Hidalgo, 18 de septiembre del 2000

DR. M. ALFREDO TOVAR GOMEZ

OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

Hubrica



**PROCURADURIA FISCAL
CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTIENE EL CRÉDITO FISCAL NÚMERO 111/96, SE PROCEDE AL REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN PROMOVIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO; EN CONTRA DE LA C. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ NAVARRETE; CONSISTENTE EN:

BIEN INMUEBLE EMBARGADO E IDENTIFICADO EN AUTOS COMO: PREDIO URBANO CON CONSTRUCCIÓN UBICADO EN EL LOTE 9, MANZANA I, CASA NÚMERO 19, EN EL FRACCIONAMIENTO EL PEDREGAL, EN TIZAYUCA, HIDALGO, DESCRITO EN LAS DILIGENCIAS DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO Y AMPLIACIÓN DE EMBARGO, DE FECHA 9 DE MARZO DE 1998 Y 19 DE JULIO DEL AÑO 2000, RESPECTIVAMENTE EN LAS CUALES OBRAN CARACTERÍSTICAS DEL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 130, 131, 133 FRACCIÓN I, 134, 135, 137, 138, 139, 140, 141, 142 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO VIGENTE; SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN SUJETO A REMATE, PARA SER EFECTIVO EL CRÉDITO FISCAL A CARGO DEL DEUDOR EN REFERENCIA.

SE SEÑALAN LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DÍA (4) CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO 2000; PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN LAS OFICINAS QUE OCUPAN LA PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO, SITA EN PLAZA JUÁREZ S/N DEL PRIMER PISO DE PALACIO DE GOBIERNO; SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DE CONTADO LAS DOS TERCERAS PARTES DEL BIEN INMUEBLE QUE ES EN CANTIDAD DE \$225,125.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), MAS LOS ACCESORIOS LEGALES QUE SE GENEREN, OFRECIENDO POR ESCRITO DICHA POSTURA ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO DE DEPÓSITO REALIZADO ANTE NACIONAL FINANCIERA S.A. O ANTE LA PROPIA AUTORIDAD EJECUTORA, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 139, 140, 141 DEL CÓDIGO EN REFERENCIA Y SE CITA A LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA A REPRESENTANTE LEGAL DE BANCESUR S.N.C., POR ESTA VÍA, TODA VEZ QUE SE IGNORA SU DOMICILIO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 98, FRACCIÓN II, INCISO B), DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN "EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO" Y "EL SOL DE HIDALGO", FIJÁNDOSE EN SITIOS VISIBLES Y PÚBLICOS QUE SE JUZGUEN CONVENIENTES.

2 - 2

PACHUCA, HIDALGO, A 28 DE AGOSTO DEL 2000.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO.**


LIC. ALEJANDRO HABIB NICOLAS.



**NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ
PACHUCA, HGO.
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO HECTOR EDGARDO GUERRERO ACOSTA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10 DIEZ, CON EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA, HIDALGO, HAGO SABER, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 859 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, QUE EN INSTRUMENTO NUMERO 17,135 DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO, DE FECHA 6 SEIS DE SEPTIEMBRE DEL 2000 DOS MIL, OTORGADO ANTE MI, SE ACEPTO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FELIPE ISLAS AGUIRRE.

"LA SEÑORA EUGENIA RAMONA ISLAS CERVANTES, ACEPTO LA HERENCIA Y SE RECONOCIERON SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y, EL ALBACEA SEÑOR FERNANDO ALFONSO RIOS MONTEL, ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIO Y DECLARO QUE YA PROCEDE A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES HEREDITARIOS"

PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

2-1

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

**LIC. HECTOR EDGARDO GUERRERO ACOSTA,
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ.**



JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 5 cinco de octubre del año en curso a las 10:00 diez horas dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Eduardo Javier Baños Gómez Apoderado Legal de Banco Nacional de México S.A., en contra de Roberto Mariano Téllez Girón y Esmeralda Merino Jiménez, expediente número 410/97.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía dentro del presente Juicio, consistente en un predio urbano ubicado en la calle de Socavón Girault número 107, colonia Real de Minas de esta ciudad y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte; Mide 10.00 metros y linda con calle Socavón Girault número 105; Al Sur; Mide 10.00 metros y linda con calle Socavón Girault número 109; Al Orien-

te; Mide 11.00 metros y linda con calle San Juan Pachuca número 108 y Al Poniente; Mide 11.00 metros y linda con calle Socavón Girault.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes respecto de la cantidad de \$248,318.50 (DOSCIENOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 50/100 M.N.), valor pericial más alto estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado, diario El Sol de Hidalgo y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3-1

Pachuca, Hgo., septiembre de 2000.-EL C. ACTUARIO.-LIC. MOISES CARMONA RAMOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 13-09-2000

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14
PACHUCA, HGO.
E D I C T O

EXPEDIENTE: 416/00-14
POBLADO: MIXQUIAHUALA
MUNICIPIO: MIXQUIAHUALA
ESTADO: HIDALGO

- - - NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; a la demandada JUANA SERRANO, se hace de su conocimiento que el Señor JUAN BAUTISTA GARCIA, le demanda en la vía agraria la prescripción positiva de una parcela, ubicada en el lugar conocido como "Los Potreritos", del poblado de Mixquiahuala, Municipio de Mixquiahuala, Estado de Hidalgo; demanda que fue admitida por acuerdo del 21 de Junio del 2000 dos mil, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000, A LAS 10:00 HORAS, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDA que de no contestarla se tendrán por ciertas las afirmaciones de la actora y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en el Tribunal, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico "El Sol de Hidalgo" y el periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Mixquiahuala, Hgo. -DOY FE. - - - - -
- - - Pachuca, Hgo., a 28 de Agosto del año 2000.

2-2

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JORGE PANIAGUA SALAZAR



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14
PACHUCA, HGO.
E D I C T O

EXPEDIENTE: 272/00-14
POBLADO: SAN JOSE ATLAN
MUNICIPIO: HUICHAPAN
ESTADO: HIDALGO

- - - NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; a los demandados MARIA ALVAREZ CONTRERAS y TOMAS JIMENEZ ALVAREZ, se hace de su conocimiento que el Señor ANGEL VIRGILIO SANCHEZ, les demanda en la vía agraria la prescripción positiva de la unidad de dotación que aparece inscrita a favor del C. VIVIANO JIMENEZ SALVADOR, con Certificado de Derechos Agrarios 9000008; demanda que fue admitida por acuerdo del 17 de Abril del año 2000, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día 5 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000, A LAS 14:00 HORAS, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndole para que la contesten a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDOS que de no contestarla se tendrán por ciertas las afirmaciones de la actora y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico "El Sol de Hidalgo", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Huichapan, Hgo. DOY FE. - - - - -
- - - Pachuca, Hgo., a 4 de Julio del año 2000.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

2 - 1

LIC. JORGE PANTALEÓN SALAZAR

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México S.A., en contra de Joaquín Ramírez Rodríguez, expediente número 1657/93, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada, ubicado en Lote número 740, Manzana 7, Fraccionamiento Lomas Residencial Pachuca, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 10.00 metros y linda con Lote 739; Al Sur: 10.00 metros y linda con retorno Lomas de Plata; Al Oriente: 8.00 metros y linda con retorno Lomas de Plata; Al Poniente: 8.00 metros linda con propiedad del señor Félix Tijerina, con una superficie de 80.00 metros cuadrados.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, señalándose las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de septiembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$170,700.00 (CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publiquense los edictos correspondientes por 2 dos veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado.

2 - 1

LA C. ACTUARIO.-LIC. LETICIA SANDOVAL ALVAREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 13-09-2000

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

En cumplimiento al auto de fecha 03 de agosto de 1998, dictado dentro del Juicio Escrito Familiar Declaración de Ausencia respecto del C. Víctor Sánchez Mercado, expediente número 887/98 y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 362 del Código de Procedimientos Familiares, se cita al C. Víctor Sánchez Mercado, persona que se encuentra presuntamente extraviada o desaparecida y se ignora el domicilio y lugar donde se encuentra y quien lo represente legalmente publicando los edictos en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en el de mayor circulación, por tres meses con intervalos de 15 días.

6 - 5

Tula de Allende, Hgo., a 07 de julio de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 19-07-2000

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Divorcio Necesario, promovido por Cipriana Martínez López, en contra de Guillermo Pacheco Sánchez, expediente número 1205/94.

Emplácese al demandando por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo haciendo saber al C. Guillermo Pacheco Sánchez que deberá presentarse en este H. Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de 40 días a partir de la publicación del último edicto en el Periódico Oficial del Estado, apercibido que de no hacerlo así será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así se le notificará por medio de cédula.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., a 24 de agosto de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 29-08-2000

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas el día 10 diez de octubre del año 2000 dos mil, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Antonio Cossío López, en contra de José M. Martino Silis, expediente número 4/97.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 25 veinticinco de junio de 1997 mil novecientos noventa y siete, el cual consiste en la casa y terreno número 339 de la calle Valle de Banderas, Fraccionamiento Valle de San Javier, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 20.00 metros y linda con Lote número 21; Al Sur: 20.00 metros y linda con el Lote número 23; Al Oriente: 8.00 metros y linda con Lote número 41 y Al Poniente: 8.00 metros y linda con calle Valle de Banderas.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$634,700.00 (SEISCIENTOS TREIN-

TA Y CUATRO MIL SETÉCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial más alto estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 24 de agosto de 2000.-EL C. ACTUARIO.-LIC. MOISES CARMONA RAMOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 25-08-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Que en los autos del expediente número 124/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. María Leticia Anguiano Jiménez, Endosatarios en Procuración del C. Juventino Pérez P. y Aurora Mendoza de Elías, en contra de Lourdes Solís Hernández y Valentín Fuentes.

Se decreta de nueva cuenta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado por diligencia de fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y siete, consistente en un predio urbano ubicado en el Lote número 456, Manzana 34, Sección II, en la Colonia Rojo Gómez en Ciudad Sahagún, Hidalgo cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día 20 de septiembre del año en curso a las 9:00 horas.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$72,500.00 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo edición regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3 - 3

Apan, Hgo., 16 de agosto de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS R.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 30-08-2000

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

JUANA HERNANDEZ CALVA demanda este Juzgado Vía Ordinaria Civil a la sucesión de María del Carmen Calva Rendón, expediente número 601/98, por las causales que invoca en su escrito de demanda.

Auto 16 de diciembre de 1998, manda publicar edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo editarse Pachuca, Hidalgo, toda vez que dicha sucesión o quien legalmente sus derechos represente se trata de persona incierta, emplazándose para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado conteste la demanda instaurada en su contra apercibida que en caso de no hacerlo se le tendrá como presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar.

3 - 3

Atotonilco el Grande, Hgo., 17 de agosto de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. IRMA TELLEZ LOPEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 28-08-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio de Suspensión de Patria Potestad, promovido por el C. Lic. Jorge Antonio Becerra Andrade, Subdirector de Asistencia Jurídica a Menores adscrito a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado de Hidalgo, en su calidad de tutor especial de la menor Maricela Molina Nieto, en contra de Gregoria Molina Nieto, expediente número 502/2000, se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

"Pachuca, Hidalgo, a 18 dieciocho de agosto de 2000 dos mil.

Por presentado Lic. Jorge Antonio Becerra Andrade, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente y toda vez que las contestaciones de los oficios girados por esta Autoridad, se desprende que no existe domicilio alguno registrado a nombre de la C. Gregoria Molina Nieto, se autoriza el emplazamiento de la misma por edictos.

II.- En consecuencia dichos edictos deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 15 quince días, conteste la demanda entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho para contestarla y se le notificará por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, quedando a su disposición, en esta Secretaría, las copias de traslado, para que se imponga de ellas.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Segundo de lo Familiar, Lic. María Benilde Zamora González, quien actúa con Secretario que dá fé".

3 - 3

Pachuca, Hgo., agosto 24 de 2000.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDUARDO GÓMEZ ESCAMILLA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 29-08-2000

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo 27 veintisiete de septiembre del año en curso a las 9:00 horas tendrá verificativo en el local que ocupa el Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Nacional de México S.A., en contra de Miguel A. Ortiz Sandoval, Exp. No. 189/97.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense edictos por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial y El Sol de Tulancingo, así como en lugares públicos de costumbre, ubicación y datos del bien inmueble a rematar son: Ubicado en Río Usumacinta, Lote 71-B, Manzana 4, Fraccionamiento La Escondida, de esta ciudad de Tulancingo, Hgo.

Convóquense postores.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., a 09 de agosto de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 31-08-2000

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Angel Abraham Cruz Hernández, en contra de Alfredo Huerta Mendoza, expediente número 436/97, se ordenó dar cumplimiento al auto de fecha 17 de agosto del año en curso.

Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de septiembre del año en curso.

Se rematará un predio ubicado en Mártires de Río Blanco No. 207 colonia Francisco I. Madero en esta ciudad de Tulancingo, Hgo., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito bajo el número 118, a Fojas 181 vuelta, del Tomo LIX, de la Sección Quinta, de fecha 24 de abril de 1945.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días de tres en tres en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Tulancingo, así como en los tableros notificadores de este Juzgado, lugares públicos de costumbre y el de ubicación del inmueble.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., agosto 23 de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARICELA SOSA OCANA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 25-08-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Angélica Norma Casas Fragoso, en contra de Juan Fernando Martínez Chávez, expediente número 101/00, se dictó un auto que a la letra dice:

"Pachuca, Hidalgo, a 12 doce de julio del 2000 dos mil.

Por presentada Angélica Norma Casas Fragoso, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33, 57, 58, 82, 91, 92, 94 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Como lo solicita la promovente y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se autoriza el emplazamiento del señor Juan Fernando Martínez Chávez, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo, para que en el término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, conteste a la demanda entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Lic. María Benilde Zamora González, Juez Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario P.D.D. María Guadalupe Mejía Pedraza, que dá fé".

3 - 3

Pachuca, Hgo., agosto de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. PATRICIA ELENA URIBE LEYVA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 25-08-2000

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Primero Familiar de este Distrito Judicial se promueve Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Sixta Guillermina Morales Rodríguez, en contra de Ernesto Manuel Hernández Rivera, expediente número 683/99.

Pachuca, Hgo., 28 veintiocho de agosto de 2000 dos mil.

Por presentada Sixta Guillermina Morales Rodríguez, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33, 58, 60, 134, 147, 156, 157, 164, 174 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Familiares en vigor, se Acuerda:

I.- Se tiene a la promovente exhibiendo 2 dos publicaciones de edictos en el Periódico Oficial y 2 dos veces en El Sol de Hidalgo, las cuales se mandan agregar a sus autos para que surtan sus efectos legales correspondientes.

II.- Por acusada la rebeldía que hace valer la ocursante.

III.- Se procede a dictar auto admisorio de pruebas: A).- Se admiten como pruebas de la parte actora, todas y cada una de las ofrecidas en su escrito de pruebas, sin excepción; B).- Por cuanto hace a la parte demandada, no se hace especial pronunciamiento, toda vez que no ofreció pruebas dentro del término concedido para ese efecto.

IV.- Para su desahogo se elige la forma oral.

V.- Se señalan las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas.

VI.- En preparación al desahogo de la prueba confesional admitida a la parte actora cítese personalmente al C. Ernesto Manuel Hernández Rivera en el domicilio señalado en autos a efecto de que comparezca a absolver posiciones, apercibido que en caso de no hacerlo así será declarado confeso de las posiciones que previamente sean calificadas de legales.

VII.- En preparación al desahogo de la prueba testimonial admitida a la parte actora y a cargo de los CC. David Morales Rodríguez, Alfredo Curiel Rodríguez y Marcelino Morales Martínez, se requiere a la oferente para que el día y hora antes señalado presente a sus testigos, apercibiéndola que de no hacerlo así será declarada desierta dicha prueba.

VIII.- Quedan desahogadas las demás pruebas que por su propia y especial naturaleza, así lo ameriten.

IX.- Notifíquese al C. Agente del Ministerio Público adscrito para que asista a la diligencia señalada.

X.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, que actúa con Secretario Lic. María Concepción Ortega Ruiz, que autoriza y dá fé.

De que se agrega, publíquese por dos veces consecutivas el presente auto en el Periódico Oficial y Sol de Hidalgo.

2 - 2

Pachuca, Hgo., 1o. de septiembre de 2000.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-09-2000

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Luis Carlos Trejo Maldonado Vs. José Guadalupe Godínez Olvera y María del Carmen Ramhe Osorio de Godínez, Exp. Núm. 1885/993.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes otorgados en garantía hipotecaria por la parte demanda en el presente Juicio, consistente en 2 dos predios ubicados en Avenida Hidalgo, casi esquina con 16 de Septiembre y calle La Paz sin número en Singuilucan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, señalándose las 10:00 diez horas del día 13 trece de octubre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes por lo que respecta al predio ubicado en Avenida Hidalgo casi esquina con 16 de Septiembre, la cantidad de \$940,190.00 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), para el inmueble ubicado en calle La Paz sin número, la cantidad de \$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado.

3 - 2

LA C. ACTUARIO.-LIC. LETICIA SANDOVAL ALVAREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 01-09-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**TIZAYUCA, HGO.****EDICTO**

RAMON BAUTISTA PEREZ, Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, en contra de María Félix Calderón Marín, expediente número 349/2000.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado de Hidalgo y El Sol de Hidalgo, que se publican en Pachuca, Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre, haciendo saber a la C. María Félix Calderón Marín, que tiene instaurada una demanda en la Vía Escrita Familiar en su contra, para que dentro del término de 60 sesenta días, que se contarán a partir del día hábil siguiente a la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, comparezca a este Juzgado Civil y Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo, a contestar la demanda presentada por Ramón Bautista Pérez y para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Tizayuca, Hidalgo, quedando apercibida que en caso de no hacerlo así, se le declarará presuntivamente confesa de los hechos que de la demanda deje de contestar y se le notificará por medio de cédula.

Se hace del conocimiento de la demandada María Félix Calderón Marín, que las copias simples de traslado quedan a su disposición en la Primer Secretaría de este H. Juzgado.

3 - 2

Tizayuca, Hgo., a 29 de agosto de 2000.-LA C. ACTUARIO INTERINO ADSCRITO.-LIC. ROSALBA VERONICA CAMPERO CERON.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 31-08-2000

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

Se dictó sentencia definitiva dentro de los autos del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Graciela Aguilar García, en contra de Constantino Margarito Solís Leyva y los puntos resolutive son:

PRIMERO.- Procedió la Vía Escrita intentada.

SEGUNDO.- La actora Graciela Aguilar García, probó su acción y el demandado Constantino Margarito Solís Leyva, no contestó la demanda instaurada en su contra, siguiéndose este Juicio en su rebeldía.

TERCERO.- En consecuencia, se declaró la disolución del vínculo conyugal que une a Graciela Aguilar García y Constantino Margarito Solís Leyva, según Acta de Matrimonio número 4, del Libro 01, a Fojas número 5F, de fecha 13 de enero de 1971, levantada ante el C. Oficial del Registro del Estado Familiar de Santiago Tulantepec, Hidalgo, quedando ambas partes en aptitud de contraer un nuevo matrimonio.

CUARTO.- En virtud de que Constantino Margarito Solís Leyva, es cónyuge culpable de este divorcio, se le imponen las condenas señaladas en el considerando IV de esta resolución.

QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia y para el debido cumplimiento a lo previsto por los Artículos 126 y 431 del Código Familiar vigente, con los insertos necesarios gírese atento oficio al Oficial del Registro del Estado Familiar de Santiago Tulantepec, Hidalgo, para que levante el Acta de Divorcio correspondiente.

SEXTO.- No se hace especial condena en costas en esta instancia.

SEPTIMO.- Publíquense los puntos resolutive de la presente sentencia por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en términos de lo dispuesto por el Artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Legislación Familiar. Conste.

2 - 2

Tulancingo, Hgo., a 1o. de septiembre de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-09-2000

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA ELENA Y EULALIO ambos de apellidos Martínez Cortez, promueven Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Prisciliano Martínez Cortez, expediente número 164/2000.

Para efectos de que la suscrita esté en posibilidad de dictar auto declarativo de herederos, en virtud de que los promoventes son parientes colaterales en segundo grado del autor de la presente sucesión Prisciliano Martínez Cortez, publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, anunciando la radicación del presente Juicio a fin de que comparezcan a este Juzgado en un término de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto ordenado en el Periódico Oficial del Estado a deducir sus posibles derechos hereditarios si a sus intereses convienen, mientras tanto la Juez del conocimiento se reserva dictar lo ordenado por auto de fecha 2 de agosto del año en curso.

2 - 2

Pachuca, Hgo., a 31 de agosto de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 01-09-2000

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

A toda persona se le hace saber que la C. Liboria Canales Templos, compareció ante este H. Juzgado, denunciando Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. Delfina Félix de apellidos Canales Templos, expediente número 320/2000 y en virtud de que la C. Liboria Canales Templos, es pariente colateral dentro del cuarto grado de la autora de la sucesión publíquense por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado edictos anunciando la muerte sin testar de los CC. Delfina y Félix de apellidos Canales Templos, así como que la C. Liboria Canales Templos, está denunciando la presente sucesión, en su carácter de pariente colateral dentro del cuarto grado como hermana de los de cujus y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para heredar para que comparezcan en el local de este H. Juzgado a reclamarla dentro de cuarenta días.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. Doy fé.

2 - 1

Tulancingo, Hgo., agosto 28 de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-09-2000

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Juicio Ordinario Civil, promovido por María Guadalupe Silva de Paz, en contra de Virginia Hernández Quiñones de Estéban, expediente número 594/98.

Visto el estado procesal de los autos, se autoriza el emplazamiento de la parte demandada Virginia Hernández Quiñones de Estéban por medio de edictos que se publiquen por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el diario El Sol de Hidalgo haciéndole saber que existe una demanda instaurada en su contra, para que dentro del término legal de 40 días que empezará a contar a partir de la última publicación, la conteste y señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta Autoridad, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarada confesa de los hechos que omite contestar y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le efectuarán por medio de cédula.

Quedando en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado correspondientes, se reclaman como prestaciones las siguientes:

A).- El otorgamiento y firma del contrato de compra-venta en la forma establecida por la Ley, ante el Notario Público de este Distrito Judicial, que con posterioridad designare en el momento procesal oportuno.

B).- El pago de daños y perjuicios que se me han ocasionado.

C).- El pago de gastos y costas que se originen durante el presente Juicio hasta su total culminación.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el diario El Sol de Hidalgo.

3 - 2

Pachuca, Hgo., agosto 4 de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 31-08-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

REMATE

En el Juzgado Civil y Familiar de este Distrito Judicial se está promoviendo un Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Lic. Margarita Hernández Vena y/o Artemio Hernández Cortés, en contra del C. Jorge Ramírez Morales, expediente número 866/95, ordenándose publicar el auto de fecha 30 treinta de agosto del año en curso, que a la letra dice:

"Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado dentro del presente Juicio, consistente una fracción predio urbano ubicado en calle Lic. Verdad sin número en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: En 14.35 metros y colinda con calle Lic. Primo Verdad; Al Sur: En 13.95 metros y colinda con Bernabé Ramírez Morales; Al Oriente: En 21.34 metros y colinda con jardín de niños; Al Poniente: En 21.34 metros y colinda con Rosa Gertrudis Díaz de Vizzuett, con una superficie total de 301.97 metros cuadrados.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día 3 tres de octubre del año en curso, a las 10:00 diez horas.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$103,939.14 (CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Sol de Hidalgo en su edición regional así como en los tableros notificadores de este Juzgado.

Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el Lic. Carlos Francisco Quezada Pérez Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Sonia Amada Téllez Rojo, que autentica y dá fé".

3 - 2

Actopan, Hgo., a 05 de septiembre de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. GABRIELA AYALA REGNIER.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 05-09-2000

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En el Juzgado Primero Familiar se promueve Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Olivia Hernández García, en contra de Javier Benito Díaz Hernández, expediente número 365/00.

I.- Atento el estado procesal que guardan los autos, se ordena emplazar al C. Javier Benito Díaz Hernández, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 40 cuarenta días conteste la demanda entablada en su contra, apercibido que de hacerlo así tendrá por perdido el derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así será notificado por medio de cédula:

3 - 2

Pachuca, Hgo., 25 de agosto de 2000.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 05-09-2000

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Juan Ramírez Prado, a través de su Endosatario en Procuración Lic. Máximo Hernández San Román, en contra de los CC. Salomón Cruz Canales y Guillermina Suárez Ibarra, expediente número 38/96, obra en auto de fecha 16 dieciséis de agosto del año dos mil, que a la letra dice:

"I.- Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble descrito en diligencia de fecha 24 veinticuatro de enero de 1996 mil novecientos noventa y seis, ubicado en Echavarrí Norte número 109, colonia Centro.

II.- Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de septiembre del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos, menos el 20% veinte por ciento de rebaja.

IV.- Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Tulancingo, así como en los tableros notificadores de este Juzgado, lugares públicos de costumbre".

3 - 2

Tulancingo, Hgo., septiembre 04 de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 05-09-2000

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

Dentro del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Juan Infante Aragón, en contra de Estela Zapata Vázquez, expediente 509/98, se dictó un auto de fecha 5 de octubre de 1999, en el cual se Acuerda:

II.- Por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra, en el término concedido para tal efecto.

III.- En consecuencia, notifíquese a la C. Estela Zapata Vázquez, por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

IV.- Se abre el presente Juicio a prueba, por el término legal de diez días, para que las partes ofrezcan sus correspondientes pruebas.

V.- En relación al punto anterior, hágase la publicación por dos veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico regional de esta ciudad del Sol de Hidalgo.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

2 - 2

Tula de Allende, Hgo., a 31 de agosto de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MA. ISABEL JAIMES HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 05-09-2000

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Sabino Ubilla Islas, Apoderado General para pleitos y cobranzas de Citibank México S.A., Grupo Financiero Citibank fusionante de Banca Confía S.A., en contra de Edmundo González Márquez, Nicolasa Nerí de González y Epifania González Márquez, expediente número 512/92.

Se señalaron las 9:30 horas del día 29 veintinueve de septiembre del año en curso, para la celebración de la Primera Almoneda de Remate, se rematarán dos bienes inmuebles ubicados en la calle de Rayón sin número en Acaxochitlán, Hgo. y calle Iturbide sin número en Acaxochitlán, Hgo., cuyas medidas y colindancias son:

El primero: Al Norte: 25.00 metros linda con María de Jesús e Ignacio González Perea; Al Sur: 25.00 metros linda con Andrés Márquez Vargas; Al Oriente: 15.50 metros linda con Herlinda Perea; Al Poniente: 15.50 metros linda con calle Rayón, con una superficie de 387.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo el No. 1200, Tomo I, Libro I, Sección Primera, de fecha 9 de noviembre de 1984, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) y del segundo con medidas y colindancias son: Al Norte: 33.70 metros linda con calle de Iturbide; Al Sur: 14.00 metros linda con camino real; Al Oriente: 48.00 metros linda con Simón Melo Perea y Al Poniente: 31.00 metros linda con Melesio Cruz Islas, con una superficie total de 942.065 metros, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo el número 708, Tomo I, Libro I, Sección Primera, de fecha 21 de mayo de 1991 y la cantidad de \$123,000.00 (CIENTO VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del inmueble ubicado en la calle Iturbide sin número, ambos en Acaxochitlán, Hgo., valores periciales asignados en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 días de tres en tres en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Sol de Tulancingo, así como en los tableros notificadores de este Juzgado, lugares públicos de costumbre y el de ubicación de los inmuebles.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., agosto 30 de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 05-09-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio de Suspensión de la Patria Potestad, promovido por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia D.I.F., representado por la C. Lic. Alicia Medina Castelazo, en contra de María de la Luz Chávez Hernández, expediente número 100/2000, se dictó un auto que a la letra dice:

"Pachuca, Hidalgo, a 23 veintitrés de agosto del 2000 dos mil.

Por presentada Lic. Alicia Medina Castelazo, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Como lo solicita la promovente y toda vez que de las contestaciones de los oficios girados por esta Autoridad, se desprende que no existe domicilio alguno registrado a nombre de la C. María de la Luz Chávez Hernández, se autoriza el emplazamiento de la misma por edictos.

II.- En consecuencia, dichos edictos deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 15 días, contados a partir de la última publicación, conteste a la demanda entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así se le tendrá por perdido su derecho para contestarla y se le notificará por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Segundo de lo Familiar, Lic. María Benilde Zamora González, quien actúa con Secretario que dá fé".

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 31 de agosto de 2000.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDUARDO GOMEZ ESCAMILLA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 06-09-2000

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TEPEJI DEL RIO, HGO.****EDICTO**

C. AUREA MELIPCIA MOCTEZUMA BRISEÑO
A DONDE SE ENCUENTRE:

En los autos del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Juan Manuel Molina Martínez, en contra de Aurea Melipcia Moctezuma Briseño, expediente número 246/2000, se dictó auto que a la letra dice:

"I.-... II.- Visto el estado de autos y advirtiéndose de los informes que obran en los mismos, que en verdad se ignora el domicilio de la demandada Aurea Melipcia Moctezuma Briseño, es procedente ordenar el emplazamiento de la parte demandada por medio de edictos.

III.- En consecuencia procédase a emplazar por edictos a la demandada Aurea Melipcia Montezuma Briseño, por medio de edictos que se publiquen por 3 veces, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo en su edición regional Tula - Tepeji, para que dentro del término de cuarenta días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, conteste la demanda instaurada en su contra con apercibimiento que de no hacerlo así, se le tendrá por presuntamente confesado de los hechos que deje de contestar, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado, para que se imponga de ellas y requiriéndola para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, bajo apercibimiento que si no lo hace, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efecto por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el ciudadano Licenciado Fernando Romero Domínguez, Juez Mixto de Primera Instancia de Tepeji del Río de Ocampo, Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, que actúa con Secretario de Acuerdos Civil y Familiar Licenciado Carlos Flores Granados, que autoriza y dá fé. Doy fé".

3 - 2

Tepeji del Río, Hgo., febrero de 2000.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 06-09-2000

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Banco del Atlántico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero GMB Atlántico, en contra de María de los Angeles Fernández Hernández, expediente número 636/99, la C. Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial dictó un auto que en su parte conducente dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 23 de agosto del año 2000 dos mil.

Por presentado Lic. Sergio Beltrán Merino, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 103, 552, 558, 561, 567 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el ocurso se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía dentro del presente Juicio, consistente en el Departamento número 2 dos, del edificio en condominio número 2 dos, ubicado en la Privada de los Jilgueros, Lote 105, Manzana 17, Fraccionamiento Villas de Pachuca en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 6.25 mts. linda con su patio de servicio y con el vacío del jardín posterior; Al Oriente: 8.10 mts. linda con Lote 104; Al Sur: 2.875 mts. linda con vestíbulo de acceso; Al Poniente: 7.00 mts. linda con Departamento 4 cuatro y vestíbulo de acceso; Al Sur: 3.15 mts. linda con el vacío del jardín frontal; Al Poniente: 1.10 mts. linda con el mismo vestíbulo; Abajo: 45.60 mts. linda con el Departamento 1; Arriba: 45.60 mts. linda con azotea. Área abierta de uso privativo: Cajón de estacionamiento 2: Al Norte: 2.00 mts. linda con el mismo jardín; Al Oriente: 5.50 mts. linda con jardín frontal; Al Sur: 2.00 mts. linda con Privada de los Jilgueros; Al Poniente: 5.50 mts. linda con el mismo jardín. Respecto al patio de servicio tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 2.10 mts. linda con vacío del Lote 17; Al Oriente: 10.25 mts. linda con Lote 104; Al Sur: 2.10 mts. linda con su propio Departamento; vestíbulo de acceso; Al Poniente: 1.10 mts. linda con su propia escalera; Al Norte: 1.45 mts. linda con el mismo Departamento; Al Oriente: 1.10 mts. linda con su propio Departamento; Al Sur: 1.45 mts. linda con vacío del jardín frontal, escalera de acceso; Al Oriente: 1.10 mts. linda con su propio vestíbulo de acceso; Al Norte: 0.925 mts. linda con su propio Departamento; Al Poniente: 1.10 mts. linda con Hall de distribución de los departamentos 2 y 4 y Al Sur: 0.875 mts. linda con el vacío del jardín frontal, cuyas demás características obran en autos.

II.- Se señalan las 10:30 diez treinta horas del día 20 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate convocándose a postores para tal efecto.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$71,532.00 (SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre, ubicación del inmueble, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Lic. Miriam Torres Monroy, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez, que dá fé".

2 - 2

Pachuca, Hgo., septiembre de 2000.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 05-09-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Armando Vicente Velázquez Granados en su carácter de Endosatario en Procuración del señor Raúl Rebollar Oropeza, en contra de la Sra. Griselda Lorena Téllez Téllez, expediente número 675/96, obran entre otras constancias las siguientes:

Se decreta en pública subasta la venta del bien embargado en diligencia de fecha 6 de noviembre de 1996, consistente en: El inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 304 identificado también como Lote 3, de la Manzana 8, de la Zona 2, colonia Venta Prieta de esta ciudad, cuyas características, medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 12:00 doce horas del día 4 de octubre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$334,500.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en el diario El Sol de Hidalgo, así como en los sitios públicos de costumbre, en los tableros notificadores del Juzgado y en el lugar de la ubicación del inmueble a rematar en los que se indique el valor, el día, la hora y el sitio del remate:

3 - 2

Pachuca, Hgo., septiembre de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ESTHELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 06-09-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Que dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Sergio Beltrán Merino, en su carácter de Apoderado General de Banco Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de José Refugio Espinoza Acosta, expediente número 506/94, obran en autos las siguientes constancias:

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado dentro del presente Juicio, consistente en: El Departamento No. 4, del Edificio en condominio, ubicado en la Privada de las Lechuzas No. 106, Lote 13, de la Manzana 15, del Fraccionamiento Villas de Pachuca de esta ciudad, cuyas características, medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de septiembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad total de \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas dentro de 7 siete en 7 siete días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, en los lugares públicos de costumbre y de la ubicación del inmueble objeto de este Juicio.

2 - 2

Septiembre de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 05-09-2000

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.****EDICTO**

En cumplimiento al acuerdo de fecha 20 de agosto del año 2000, dictado dentro del expediente número 256/2000, deducido del Juicio Ordinario Civil, promovido por Catalina Arteaga Castillo, en contra de Federico Arteaga Castillo, a efecto de dar cumplimiento al punto VI, del acuerdo antes descrito y tal como lo manifiesta la promovente que desconoce el domicilio del C. Federico Arteaga Castillo, notifíquesele y emplácese por medio de edictos la presente demanda, mismos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el periódico El Sol de Hidalgo, haciéndole saber que cuenta con un término de 30 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, para que comparezca ante esta Autoridad a contestar la demanda instaurada en su contra apercibido que en caso de no hacerlo, se le tendrá presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Zacualtipán de Angeles, Hidalgo, apercibido que en caso de no hacerlo las demás notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 3

Zacualtipán de Angeles, Hgo., agosto de 2000.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR G. ZUNIGA AGUIRRE.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 25-08-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Eduardo Javier Baños Gómez, en contra de Abelardo López Soto y Graciela Martínez Díaz de Soto, expediente número 325/91.

Se señalan de nueva cuenta las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, la cual se llevará a efecto con rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación, convocándose postores para tal efecto.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 7 siete de noviembre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, consistente en dos predios urbanos ubicados en el barrio de El Cortijo actualmente Los Nogales de esta ciudad, ubicado en las calles de Mariano Sánchez y El Nogat, inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo los números 622, 620, Volumen II, Sección Uno, de fecha 14 catorce de diciembre de 1987 mil novecientos ochenta y siete.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$347,200.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en los lugares públicos de costumbre, El Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado, así como en el lugar de ubicación del inmueble a rematar.

3 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., 24 de agosto de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 06-09-2000

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TENANGO DE DORIA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Mag-

dalena González Santos, promovido por María Cristina y Antelma Luisa ambas de apellidos González Santos, expediente número 51/2000, radicado en este H. Juzgado, se dictó un auto que a la letra dice:

"Fijense avisos en los sitios de costumbre de esta Cabecera Distrital, dando a conocer el fallecimiento de la C. Magdalena González Santos, asimismo publíquense los edictos de Ley, en el Periódico Oficial del Estado, con edición en Pachuca, Hidalgo, por dos veces consecutivas, para que los que se crean con mejor o igual derecho, comparezcan ante este H. Juzgado dentro del término de cuarenta días, a partir de la última publicación a deducir sus derechos hereditarios".

2 - 2

Tenango de Doria, Hgo., a 25 de agosto de 2000.-EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.-LIC. GUMERCINDO ISLAS BADILLO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 06-09-2000

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

En cumplimiento al auto de fecha 14 de julio del dos mil, deducido del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ninfa Tartalia Beti Cruz, promovido por Manuel Dagoberto Cruz Gallardo, Exp. Núm. 701/00.

Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado anunciándose la muerte sin testar de la C. Ninfa Tartalia Beti Cruz, Juicio Sucesorio que promueve Manuel Dagoberto Cruz Gallardo llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este H. Juzgado a reclamar la herencia que les pudiera corresponder dentro de un término de 40 días a partir de la publicación del último edicto.

2 - 2

EL C. ACTUARIO.-LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 07-09-2000

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TENANGO DE DORIA, HGO.****EDICTO**

SERGIO VENANCIO SANCHEZ REYES, promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia, Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva, en contra de Miguel Sánchez Hernández, expediente número 80/2000 y toda vez que el domicilio del demandado se ignora por tal motivo emplácesele por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la ciudad capital, denominado El Sol de Hidalgo, haciéndole saber que deberá de presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término legal que no será menor de quince días ni mayor de sesenta días, después de la última publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, con el apercibimiento de que en caso de no dar el debido cumplimiento a lo ordenado se le tendrá por confeso de los hechos que de la misma demanda deje de contestar, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede de este H. Juzgado, ya que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio cédula que le será fijada en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 2

Tenango de Doria, Hgo., 5 de septiembre de 2000.-EL C. SECRETARIO.-LIC. GUMERCINDO ISLAS BADILLO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 07-09-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****REMATE**

En el Juzgado Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Actopan, Hgo., se está promoviendo un Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. J. Cruz Morales López, en contra de Isaías Olvera Cruz, expediente número 1337/95, ordenándose publicar el auto de fecha 14 de agosto del año en curso, que a la letra dice:

"Como lo solicita el promovente se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 29 veintinueve de enero de 1999 mil novecientos noventa y nueve, el cual se encuentra ubicado en la calle 16 de Septiembre número 28 de Progreso de Obregón, Hgo., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 263, Tomo Primero, de fecha 26 de marzo de 1992 mil novecientos noventa y dos, cuyas medidas y colindancias son: Al Noroeste: 10.01 mts. y linda con Lote 17; Al Sureste: 10.89 mts. y linda con Lote 24; Al Suroeste: 10.00 mts. y linda con Lote 15 y pasillo; Al Noroeste: 11.06 mts. y linda con Lote 17.

Se convocan de nueve cuenta a postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local que ocupa este H. Juzgado el día 16 dieciséis de octubre del presente año; a las 11:30 once treinta horas.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$192,094.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos respecto del bien embargado.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación de Actopan, Hgo., en los lugares públicos de costumbre de esta ciudad, en la ubicación del bien inmueble embargado y en los tableros notificadores de este H. Juzgado. V.... VII....

Así, lo acordó y firmó el Lic. Carlos Francisco Quezada Pérez, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Elizabeth Cruz Hernández, que autentica y da fé".

3 - 1

EL C. ACTUARIO.-P.D.D. JUAN ALBA VALADEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 08-09-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por María Isabel Cervantes Hernández, en contra de Alberto Pérez Alva, expediente número 65/00, se dictó un auto que a la letra dice:

"I.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y como se desprende de la diligencia practicada por la C. Actuario adscrita con fecha 12 doce de abril del año en curso, en el domicilio ubicado en Andador Mina Alamo, Edificio 36, Departamento 301, colonia 11 Once de Julio en esta ciudad y en virtud de que en el escrito inicial se menciona que el domicilio conyugal estuvo ubicado en la dirección antes mencionada y dado que dicho domicilio fué abandonado por el C. Alberto Pérez Alva, se autoriza el emplazamiento antes citado, por medio de

edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y Sol de Hidalgo, para que en el término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, conteste la demanda entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que disponda de ellas.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Lic. María Benilde Zamora González, Juez Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario P.D.D. María Guadalupe Mejía Pedraza, que da fé".

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 2 de septiembre de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. PATRICIA ELENA URIBE LEYVA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 08-09-2000

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TEPEJI DEL RIO, HGO.****EDICTO**

C. MANUEL JIMENEZ RESENDIZ
A DONDE SE ENCUENTRE:

En los autos del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Susana Zárate Luna, en contra de Manuel Jiménez Reséndiz, expediente número 149/2000, se dictó auto que a la letra dice:

"I.- Visto el estado de autos y advirtiéndose de los informes que obran en los mismos, que en verdad se ignora el domicilio del demandado Manuel Jiménez Reséndiz, es procedente ordenar el emplazamiento de la parte demandada por medio de edictos.

II.- En consecuencia procédase a emplazar por edictos al demandado Manuel Jiménez Reséndiz, por medio de edictos que se publiquen por 3 veces, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo en su edición regional Tula - Tepeji, para que dentro del término de cuarenta días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, conteste la demanda instaurada en su contra con apercibimiento que de no hacerlo así, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado, para que se imponga de ellas y requiriéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, bajo apercibimiento que si no lo hace, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efecto por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el ciudadano Licenciado Fernando Romero Domínguez, Juez Mixto de Primera Instancia de Tepeji del Río de Ocampo Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, que actúa con Secretario de Acuerdos Civil y Familiar Licenciado Carlos Flores Granados, que autoriza y da fé. Doy fé".

3 - 1

Tepeji del Río, Hgo., agosto de 2000.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 11-09-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Guadalupe García Escamilla, promovido por Cristina García Escamilla y/o Bartolomé García Escamilla, expediente número 255/99.

Ixmiquilpan, Hidalgo, 24 veinticuatro de junio de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Toda vez que el presente Juicio fué iniciado por parientes colaterales dentro del cuarto grado, publíquense edictos en los sitios públicos de costumbre del lugar del Juicio, lugar del fallecimiento del de cujus, anunciando su muerte sin testar, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo dentro de cuarenta días, publíquense igualmente edictos por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo edición regional.

Así, lo proveyó y firma la ciudadana Licenciada Blanca Sánchez Martínez, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con Secretario que autoriza y dá fé, Licenciado Ricardo Espinoza Ramírez.

2 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., 17 de agosto de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 12-09-2000

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

A TODA PERSONA SE LE HACE SABER:

Que la C. Esperanza Mascareñas o Esperanza Mascareñas Morgado, compareció ante este H. Juzgado, denunciando Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. María Barrera Morgado, expediente número 732/2000 y en virtud de que la C. Esperanza Mascareñas o Esperanza Mascareñas Morgado, es pariente colateral dentro del cuarto grado de la autora de la sucesión, publíquense por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado edictos anunciando la muerte sin testar de la C. María Barrera Morgado, así como que la C. Liboria Canales Templos está denunciando la presente sucesión, en su carácter de pariente colateral dentro del cuarto grado como media hermana de la de cujus y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para heredar para que comparezcan en el local de este H. Juzgado a reclamarla dentro de cuarenta días.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. Doy fé.

2 - 1

Tulancingo, Hgo., agosto 28 de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. EVA ROCHÉLL ANGELES PEREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 12-09-2000

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por María del Pilar, Higinia, Alejandra, J. Refugio Raymundo y Juan a bienes de Nicolaza Valdez Alemán, expediente número 308/2000, se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 23 veintitrés de agosto del año 2000 dos mil.

Por presentado J. Refugio Raymundo Aguilar Valdez, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 793 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente y en virtud de que la declaración de herederos la solicitan parientes colaterales en tercer grado, es procedente ordenar se fijen los edictos ordenados por el número 793 del Ordenamiento Legal Invocado, en los sitios públicos del lugar de fallecimiento de la autora de la sucesión, anunciando la muerte sin testar de la C. Nicolaza Valdez o Nicolaza Valdez Alemán, denunciando su muerte sin testar por los CC, María del Pilar, Higinia, Alejandra, J. Refugio Raymundo y Juan de apellidos Aguilar Valdez, parientes en tercer grado de la de cujus (sobrinos).

II.- Asimismo se convocan a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar que los denunciados para que dentro del plazo legal de 40 cuarenta días comparezcan ante el local de este H. Juzgado a deducir sus probables derechos hereditarios.

III.- Para dar cumplimiento a los puntos anteriores, publíquense por dos veces consecutivas los presentes edictos en el Periódico Oficial y diario Sol de Hidalgo.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Lic. José Manning Bustamante, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos Lic. Eligio José Uribe Mora que dá fé".

2 - 1

Pachuca, Hgo., a 5 de septiembre de 2000.-EL C. ACTUARIO.-LIC. MOISES CARMONA RAMOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 13-09-2000

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Francisco Ramírez González, Apoderado de BANCOMER S.A., Vs. Vidal Reyes López, expediente Núm. 841/994.

Se decreta en pública subasta la venta del 50% cincuenta por ciento del inmueble consistente en el predio ubicado en la calle de Pedro María Anaya sin número del barrio de Custitla en Tizayuca, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado señalándose las 10:00 diez horas del día 10 diez de octubre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$150,519.00 (CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, correspondiente al 50% cincuenta por ciento del inmueble embargado.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado.

3 - 1

LA C. ACTUARIO.-LIC. LETICIA SANDOVAL ALVAREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 13-09-2000